



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Sábado, 11 de diciembre de 1982

Núm. 283

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de... tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 12.531

Núm. 12.392

Diputación General de Aragón

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 25 de noviembre de 1982 por la que se aprueba con carácter previo la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Zaragoza.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar con carácter previo la autorización para la construcción en suelo no urbanizable de una vivienda unifamiliar situada en el camino del Saso, del término municipal de Zaragoza, en cumplimiento del acuerdo de la Diputación General de Aragón de fecha 4 de noviembre de 1982, expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a solicitud de don Angel García de Jalón Comet.

2.º Someter el expediente a información pública durante un período de quince días, mediante la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza del presente acuerdo de aprobación previa.

El expediente estará expuesto al público en la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón (sita en plaza de los Sitios, núm. 7), a efectos de formular en el plazo de quince días, a computar desde el día siguiente al de esta publicación, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1982. El Consejero de Obras Públicas y Transportes, (ilegible).

Orden de 27 de noviembre de 1982 por la que se aprueba con carácter previo la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Zaragoza.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar con carácter previo la autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, situada en «Dehesa Boalar», del barrio de Peñafloz (Zaragoza), expediente tramitado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, a solicitud de doña María Urrea Martín.

2.º Someter el expediente al trámite de información pública durante quince días, mediante anuncio a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza.

El expediente estará expuesto al público en la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón (sita en plaza de los Sitios, núm. 7), a efectos de formular en el plazo de quince días, a computar desde el día siguiente al de esta publicación, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1982. El Consejero de Obras Públicas y Transportes, (ilegible).

Núm. 12.530

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

UNIDAD DE COOPERACION MUNICIPAL

Habiéndose solicitado por don Antonio Bueno Cortés, contratista adjudicatario de las obras de distribución de agua y saneamiento en la localidad de Los Fayos, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excmo. Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de la mencionada contrata, y, en su caso, acompañando las pruebas y justificantes de los reparos alegados. Zaragoza, 25 de noviembre de 1982. El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 12.544

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 9 de septiembre pasado se fije el próximo día 23 de diciembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de los terrenos que a continuación se describen, propiedad de don Fernando, don Isidoro, don Marino, don Pedro y don Amancio Lebrero Martínez, conforme a la actuación aislada aprobada entre avenidas de Cataluña y Alcalde Caballero:

a) Porción de terreno destinada a viales, de 2.350 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, finca de la que procede; al Sur, finca catastral 025, mediante camino; al Este y Oeste, con finca de la que procede.

b) Porción de terreno destinada a viales, de 3.205 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con finca catastral 046; al Sur, con la nú-

mero 014, mediante camino, y al Este y Oeste, con finca de la que procede.

c) Porción de terreno destinada a zona verde y de equipamiento de una superficie de 2.693'75 metros cuadrados, que linda: al Norte y Oeste, con finca de la que procede; Sur, con finca catastral 013, y al Oeste, con esta misma finca.

d) Porción de terreno destinada a zona verde y de equipamiento, de una superficie de 3.153'50 metros cuadrados, y que linda: al Norte, con fincas catastrales 046 y 013; al Sur y Oeste, con finca de la que procede, y al Este, con la finca 013.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1982. El Secretario general, (ilegible).

Núm. 12.545

En el día de la fecha la Alcaldía- Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 19 de mayo del corriente año se fije el próximo día 8 de enero de 1983, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de una porción de terreno de 27 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca número 29 de la calle de San Eugenio, de esta ciudad, que pasa a viales, propiedad de don Enrique Cueto del Valle, y que linda: al Norte, con resto de finca de la que se segrega; al Sur, con calle de San Eugenio; al Oeste, con calle sin nombre, y al Oeste, con porción de terreno que pasa a viales, procedente de la finca números 23, 25 y 27 de la calle San Eugenio.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1982. El Secretario general, (ilegible).

Núm. 12.568

Confederación Hidrográfica del Ebro

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de zona del Canal de las Bardenas (primera parte), Plan coordinado, colector C-7. Término municipal: Sádaba (Zaragoza).

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del Canal de las Bardenas y acequias principales derivadas del mismo, como incluidas en el artículo 42 b) del Decreto 1.541 de 1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en los artículos 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Sádaba (Zaragoza), para el día 20 de diciembre de 1982 y hora de las diez treinta de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de

trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde de Sádaba (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán concurrir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1982. El Ingeniero Director, José-Antonio Vicente Lobera. (Rubricado).

Relación que se cita

Número de la finca, nombre y apellidos de los titulares, domicilio, identificación catastral, situación de la finca, superficie a ocupar en hectáreas y clase o cultivo

1. Jesús Tenías y hermanos. Sádaba. Sup. 2-583. «Saso de Miraflores». 0'6902. Cereal regadío.
2. Vicenta Ramírez Fernández. Sádaba. Sup. 2-593. «Saso de Miraflores». 0'1360. Cereal regadío.
3. Viuda de Francisco Poderós Ramiro. Sádaba. Sup. 2-592. «Saso de Miraflores». 0'1794. Cereal regadío.
4. Jesús Aragón Martínez. Sádaba. Sup. 2-591. «Saso de Miraflores». 0'0674. Cereal regadío.
5. María Cortés Navarro. Sádaba. Sup. 2-566. «Saso de Miraflores». 0'1899. Cereal regadío.
6. Viuda de Carmelo Gayarre Navarro. Sádaba. Sup. 2-565. «Saso de Miraflores». 0'0960. Cereal regadío.
7. Urbano Aznárez Igual. Sádaba. Sup. 2-564. «Saso de Miraflores». 0'0380. Cereal regadío.
8. José-María Calvo Tambo. Sádaba. Sup. 2-563. «Saso de Miraflores». 0'1634. Cereal regadío.
9. Hermanos Cortés Aísa. Sádaba. Sup. 2-560. «Saso de Miraflores». 0'2493. Cereal regadío.
10. José Navarro Auría y hermanas. Sádaba. Sup. 2-562. «Saso de Miraflores». 0'4480 y 0'1580. Cereal regadío y erial pastos.

Núm. 12.226

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

SECCION DE LIQUIDACIONES

Relación de empresas de expedientes de liquidación seguidos por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce, notificación de acuerdo con el artículo 80, núm. 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Actas de liquidación

Núm. de expediente, empresa y último domicilio y pesetas

- L-896-82. Justa Gorroño Vicardi. Es-cosura, 44, Zaragoza. 86.640.
- L-899-82. Justa Gorroño Vicardi. Es-cosura, 44, Zaragoza. 562.535.
- L-940-82. José Doz Buisán. Arzobispo Doménech, 19, Zaragoza. 67.932.

L-1018-82. Félix García Sebastián. Luis Guedea, 9, Calatayud. 61.716.

L-140-82. Heriberto Pérez García. Molinilla, sin número, La Almunia. 33.300.

L-1141-82. «Fepyme». Madre Rafols, 2, tercero D, Zaragoza. 703.247.

L-150-82. Armando Pérez Muñoz. San Juan de la Peña, 182, Zaragoza. 119.452.

L-1152-82. Florentino Gutiérrez Herranz. Mayor, 280, Zaragoza. 46.620.

L-1154-82. José-Luis Yuguero Trinidad. Felisa Galé, 13, Zaragoza. 58.480.

L-1157-82. «Conservación de Vivien-das». Polígono «El Portazgo», nave 28, Zaragoza. 2.443.070.

L-1158-82. «Conservación de Vivien-das». Polígono «El Portazgo», nave 28, Zaragoza. 307.051.

L-1159-82. «Conservación de Vivien-das». Polígono «El Portazgo», nave 28, Zaragoza. 1.465.584.

L-1160-82. «Conservación de Vivien-das». Polígono «El Portazgo», nave 28, Zaragoza. 1.279.813.

L-1161-82. «Conservación de Vivien-das». Polígono «El Portazgo», nave 28, Zaragoza. 1.386.340.

L-1195-82. J. Antonio Orera Ratia. Mayor, 34, Zaragoza. 42.180.

L-1218-82. José Becerril Becerril. Benedicto, 13, Illueca. 13.320.

L-1228-82. Ramona Sanz Lahuerta. Salvador Minguíjón, 33, de Zaragoza. 25.752.

L-1271-82. Emilio E. Calvo Peña. Ar-mas, 84, Zaragoza. 19.980.

L-1278-82. Fernando Morte Cortés. Pradilla, 24, de Villanueva de Huerva. 19.980.

L-1273-82. Luis-Lorenzo Salvador Va-lero. Avenida de Navarra, 69, tercero, Zaragoza. 13.320.

L-1316-82. José-María Mainar Sope-séns. Gil de Jasa, 4, principal, Zara-goza. 33.525.

L-1317-82. José-María Mainar Sope-séns. Gil de Jasa, 4, principal, Zara-goza. 206.558.

Resoluciones

L-70-82. «Manufacturas Marvi», S. L. Camino de la Mosquetera, 24, Zaragoza. 19.987.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1982. El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, (ilegible).

Núm. 12.089

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magis-trado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del pro-cedimiento de apremio número 10.217 de 1981, seguido contra Rafael Calvo Turón, por débitos de Seguridad So-cial, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continua-ción se expresan:

Un automóvil marca «Citroën», mo-delo GS, matrícula Z-2700-L. Valorado en 260.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Rafael Calvo Tu-rón, con domicilio en calle Fuenfria, número 1, segundo sexta, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Tra-bajo el día 21 de enero próximo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de noviembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.090

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.489 de 1980, seguido contra Antonio López de la Osa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca «DKW», modelo F-1000, matrícula Z-9053-A. Valorada en 390.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Antonio López de la Osa, con domicilio en calle Mosén Domingo Agudo, 8, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 21 de enero próximo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de noviembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.091

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.760 de 1981, seguido contra José-Antonio Caveriú Lorén, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Renault 12», matrícula Z-3564-B. Valorado en pesetas 180.000.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de José-Antonio Caveriú Lorén, con domicilio en avenida de Madrid, 247, séptimo A, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 21 de enero próximo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de noviembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.142

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 9.357 de 1982, seguidos a instancias de Ana Giménez Bleuca y cinco más, contra la empresa «Lubricantes Arizona», S. A., sobre cantidad, con fecha 24 de noviembre de 1982 se ha dictado sentencia que, en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por los actores contra la empresa «Lubricantes Arizona», S. A., sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades: A Ana Giménez Bleuca, 47.196 pesetas; a Mariano Calvo Plumed, 55.865; a Mariano Gistáu Cortés, 51.974; a Vicente Laín Vetés, 52.546; a Enrique Prats Gavín, 76.950, y a José-María Sala Badal, 51.800 pesetas, más el 10 por 100 de las mismas, en los términos marcados en el segundo considerando de la sentencia del Tribunal Central de Trabajo de 28 de julio de 1981 (Aranzadi 5.058 de 1981), advirtiéndolo a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por razón de la cuantía litigiosa.»

Y encontrándose la demandada «Lubricantes Arizona», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 24 de noviembre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.143

Don Emilio Molíns Guerrero, Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 10.974 de 1982, seguidos a instancias de Antonio Cano Egido, contra la empresa «Airco» y contra el Instituto Nacional de Empleo,

sobre desempleo, con fecha 25 de noviembre de 1982 se ha dictado sentencia que, en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por don Antonio Cano Egido contra la empresa «Airco» y contra el Instituto Nacional de Empleo, sobre desempleo, debo declarar y declaro el derecho del actor a percibir la prestación de desempleo, desde la fecha que se interrumpió su abono por el Instituto Nacional de Empleo y hasta el agotamiento de su término de duración.»

Y encontrándose la empresa demandada «Airco» en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.144

Don Emilio Molíns Guerrero, Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 9.624 de 1982, seguidos a instancias de Mariano Redondo Torné, contra la empresa «Duar-te Gállego», S. A., y contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre invalidez, con fecha 24 de noviembre de 1982 se ha dictado auto de aclaración que, en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía estimar y estimaba el recurso de aclaración interpuesto por el Letrado señor Boné Palomar, en representación de don Mariano Redondo Torné, contra la sentencia dictada en estos autos el 18 de noviembre de 1982, en el sentido de que el efecto retroactivo de la pensión reconocida en dicha sentencia se fija en el 24 de febrero de 1981 y no en el 7 de junio de 1982, como por error involuntario se consignó, dejando subsistente en todos sus restantes extremos la citada resolución.»

Y encontrándose la demandada «Duar-te Gállego», S. A., en ignorado paradero y para que sirva de notificación del auto a la misma, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.149

Don Emilio Molíns Guerrero, Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 7.876-7.888 de 1982, seguidos a instancias de José L. Cortés Berges y otros, contra la empresa «Talleres E. Esteban», S. A., sobre cantidad, con fecha 24 de noviembre de 1982 se ha dictado sentencia que, en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por los actores contra la empresa «Talleres E. Esteban», S. A., sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades: A José L. Cortés Berges, 41.064 pesetas; a Fernando Marco Gómez, 40.539; a Pascual Marco de los Remedios, 32.695; a Juan J. Castañosa Estrada, 24.950; a Tomás Franco Pascual, 30.962; a Fernando

García Ortega, 30.192; a Antonio Cano Serrano, 37.213; a Mariano Avila Santos, 54.797; a Jesús Benaque Gil, 26.059; a Pedro Orensanz Gómez, 31.747; a Francisco Martínez Latorre, 24.426; a Javier Domínguez Murillo, 39.298, y a Rafael Triguero Palmero, 37.731 pesetas, más el 10 por 100 de las mismas en los términos marcados en el segundo considerando de la sentencia del Tribunal Central de Trabajo de 28 de julio de 1981 (Aranzadi 5.058-81), advirtiéndole a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por razón de la cuantía litigiosa».

Y encontrándose la demandada «Talleres E. Esteban», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 24 de noviembre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.158

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 9.131-9.137 de 1982, seguidos a instancias de don Evelio Gracia Yus y otros, contra «Industrias Cean», S. L., en reclamación por cantidad, con fecha 23 de noviembre de 1982 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por don Evelio Gracia Yus, don Angel Callejas Lorente, don José-Antonio Lozano Navarro, don Inocencio Martínez Morales, don José Luis Pellicer Labarga, don Daniel Leoz Mansilla y don Mesías Sánchez Moreno, contra la empresa «Industrias Cean», sociedad limitada, sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades:

A don Evelio Gracia Yus, 110.801 pesetas; a don Angel Callejas Lorente, 91.047; a don José Antonio Lozano Navarro, 118.132; a don Inocencio Martínez Morales, 94.359; a don José-Luis Pellicer Labarca, 94.511; a don Daniel Leoz Mansilla, 112.921, y a don Mesías Sánchez Moreno, 93.061 pesetas, más el 10 por 100 de las mismas en los términos marcados en el segundo considerando de la sentencia del Tribunal Central de Trabajo de 28 de julio de 1981 (Aranzadi 5.058-81)».

Y encontrándose la empresa demandada «Industrias Cean», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 23 de noviembre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.469

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 12.624 de 1982-5, instados por José-Ramón Peirona Polo, contra «Banco Filatélico de Aragón», S. A., y encontrán-

dose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 13 de enero de 1983, a las diez quince horas de su mañana, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Banco Filatélico de Aragón», S. A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 24 de noviembre de 1982. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 12.381

BUJARALUZ

Por don Miguel Martínez Soláns se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar-merendero, con emplazamiento en Extramuros, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Bujaraloz a 29 de noviembre de 1982. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 12.442

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por «JPM Ibérica», S. A., ha sido solicitada licencia para instalar en parcela de su propiedad, en polígono industrial de «La Charluca», depósito enterrado exterior, de 10.000 litros de capacidad, para gasóleo C, con destino a calefacción y uso industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 1.º de diciembre de 1982. El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 12.390

SASTAGO

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número dos modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1982, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos y suplementos y créditos extraordinarios.

1. Remuneraciones de personal, pesetas 535.876.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.785.000.

3. Intereses, 102.027.

4. Transferencias corrientes, 1.090.000.

6. Inversiones reales, 7.987.097.

Total aumentos, 11.500.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Sástago a 30 de noviembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 12.382

SASTAGO

Aprobado que ha sido por la Corporación municipal el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don José-Joaquín Gómez Pitarch, para reforma del edificio municipal sito en calle Mayor, con presupuesto de ejecución de pesetas 1.547.720,50, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, durante el que podrá ser examinado y formular las observaciones o reclamaciones pertinentes.

Sástago a 30 de noviembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 12.383

SASTAGO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 del actual, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la contratación y ejecución de las obras de alumbrado público de esta localidad, durante ocho días hábiles, a contar del siguiente de aquel en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y presentación de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre.

Sástago a 30 de noviembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 12.431

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de enero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 249 de 1982, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de «Balay», sociedad anónima, contra don Jesús Diharce, vecino de Bilbao, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cafetera de dos brazos, marca "Stardan"; en 25.000 pesetas.
2. Una plancha de asar, marca "Antogás"; en 28.000 pesetas.
3. Un molinillo eléctrico, de la marca "Ortega"; en 5.000 pesetas.
4. Una registradora marca "Bino-sa", modelo 501; en 25.000 pesetas.
5. Una máquina de hacer churros, marca "Dobra"; en 8.000 pesetas.
6. Un botellero industrial, de dos puertas; en 25.000 pesetas.
7. Un frigorífico marca "Lynx"; en 10.000 pesetas.
8. Un arcón congelador, sin marca; en 20.000 pesetas.

Total, 126.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.432

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de enero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de mayor cuantía seguido al número 1.674 de 1981, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de "Balay", S. A., contra "Prado", S. A., con domicilio en Prado del Rey (Cádiz), calle de Orellana Vega, núm. 14, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, marca "Telefunken", modelo "Cruz del Sur", de 22 pulgadas; en 10.000 pesetas.
2. Un frigorífico marca "Ignis", número 111001187; en 9.000 pesetas.
3. Un lavavajillas "Garza Real", modelo 2P-600-S, en buen estado; en pesetas 12.000.
4. Una cocina compuesta de trece elementos, en color nogal, con dos encimeras "Balay" y extractor de humos "Spirolux" y con horno eléctrico "Balay", en buen estado; en 45.000 pesetas.
5. Una mesa de comedor, metálica, con cuatro sillas metálicas, tapizadas en color marrón; en 8.000 pesetas.
6. Una mesa de comedor, metálica, con tablero de cristal, y cuatro sillas metálicas, tapizadas en marrón; en pesetas 10.000.
7. Una mesa de madera, con dos mecedoras, y dos sillas tapizadas en escocés; en 9.000 pesetas.

8. Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones tapizados en pana color verde; en 10.000 pesetas.

9. Una cocina compuesta de ocho elementos, en madera de pino; en pesetas 20.000.

10. Cincuenta aparatos de luz, de diferentes modelos, todos ellos de techo; en 55.000 pesetas.

11. Una mesa de despacho, con seis cajones; en 7.000 pesetas.

12. Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo "Línea 90", con su carro de 90; en 9.000 pesetas.

13. Una sumadora eléctrica, marca "Hispano Olivetti", en buen estado; en 6.000 pesetas.

14. Un calentador de gas, "Balay", en buen estado; en 4.000 pesetas.

Total, 214.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.483

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de enero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 312 de 1982, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de sociedad anónima de "Bebidas Carbonicas", contra "Transpuerto", S. L., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca "Seat", modelo "Ritmo", matrícula TE-1375-C; tasado en 200.000 pesetas.
2. Un camión marca "Pegaso", modelo "Supercomet", con placa de matrícula TE-2470-C; en 600.000 pesetas.

Total, 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.482

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de enero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 848 de 1981, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Silverio Artal Carod, doña María-Paz García Carrera, don Luis

Gutiérrez Hernández y don Armando Elosúa Aibar, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso noveno, letra F, de la casa número 2 de la avenida de Navarra, de esta ciudad, con una superficie de 64'95 metros cuadrados y con una cuota de participación del 0'81 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 3 de esta ciudad al tomo 1.335, folio 164, finca 27.104. Valorado en la cantidad de 1.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.487

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de enero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al núm. 1.638 de 1981, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Francisco Navarro González, contra don Andrés-Avelino Zapico Junquera, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos,

sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. — Piso quince, en la decimosexta planta superior de la casa del edificio "Cuarzo", en el grupo residencial "Parque Buenavista", de Zaragoza, de 118 metros cuadrados útiles, con una cuota del 1 por 100. Inscrito al tomo 3.314, folio 246, finca 7.568. Valorado en 5.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.490

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de enero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.222 de 1981, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don Miguel-Angel Tejero Montesinos y doña Carmina Sebastián Cortés, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Peugeot", motor diesel, modelo 504-GLD, averiado; en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.491

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de enero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.231 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de "Promociones y Financiaciones Aída", S. A., contra don José Vilaseca Alavedra y doña Concepción Pereira Domínguez, vecinos de Lérida, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará sa-

ber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo "Seat", modelo 128-1430, matrícula L-5072-F; en 230.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.513

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de enero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 320 de 1981, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Hidalgo", S. L. ("Casa Artiach"), contra don Antonio Serrano Caballero, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Los derechos de traspaso del local comercial dedicado a la venta de artículos de deporte, denominado "El-soki", sito en los bajos del edificio "Cervantes", en la plaza de María Pineda, de Granada; en 200.000 pesetas.

2. Diez anoraks marca "Dragan", de distintos colores, tallas y modelos; en 12.000 pesetas.

Total, 212.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que por lo que respecta al derecho de traspaso del local, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el mismo por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el demandado, con arreglo a los artículos 33 y concordantes de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.427

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de enero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.558 de 1981, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de "Leasing Ibérica de Servicios, Equipos, Automó-

ción y Transportes", S. A., contra don Domingo Sáenz Zalabardo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

La mitad indivisa del piso tercero izquierda D, escalera segunda, de la casa número 225 de la avenida de Madrid, de esta ciudad. Inscrito al tomo 953, folio 65, finca 11.659 del Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza. Tasada en 1.300.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.501

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de enero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 672 de 1981, promovido por la Procuradora señora Bonilla, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra otro y don Julio Doncel López y don Antonio Mañas de Atienza, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

De don Julio Doncel López:

6. Vivienda planta ático de la casa número 8 de la calle Genil, de Madrid.

Se halla en la planta cuarta o ático, sin contar la baja, e inmediatamente inferior a la cubierta del edificio, y ocupa una superficie aproximada de 170 metros cuadrados. A este piso le corresponde como anejo la parte de sótano destinada a garaje para la estancia de un coche, cuya plaza se designa con el número 5.º, así como un trastero situado también en la planta de sótano y que se identifica con el número 5.º Su cuota en el condominio es del 640 por 100. Inscrito al folio 44 del libro 292 del archivo, finca 5.973 de la sección 2.ª del Registro de la Propiedad núm. 14 de Madrid. Valorada en 8.500.000 pesetas.

De don Antonio Mañas de Atienza:

5. Vivienda primero C de la casa en Madrid, con fachada a la avenida del Doctor Arce, núm. 18, y a la calle de Rodríguez Marín, número 15. Está situada en la planta primera y tiene su acceso por la escalera y ascensores número 2. Linda: por su frente o entrada, con la meseta de desembarco del ascensor principal y escalera de servicio, que quedan encuadrados dentro del perímetro del piso; ocupa una superficie aproximada de 249'18 metros cuadrados, y corresponde a este piso la propiedad y disfrute de dos plazas de garaje y de los demás elementos y servicios comunes. Su cuota en el condominio es del 11'37 por 100. Inscrita al folio 26 del libro 233 del archivo, sección 2.ª, finca 4.485 del mismo Registro. Valorada en la suma de 13.500.000 pesetas.

Total, 22.000.000 de pesetas. Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.504

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 307 de 1982-C, seguido a instancia de "Banco del Comercio", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra Esperanza Sendino Sanz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de enero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Mitad indivisa de terreno de regadío en barrio de Garrapinillos, partida "La Sagrada", de la ciudad de Zaragoza, con una superficie de 5.100 metros cuadrados, y que linda: a la derecha entrando o Norte, con Visitación Aparicio Martín; izquierda o Sur, resto de finca matriz; fondo u Oeste, con Pedro y Julián Aparicio Lobera, y al frente o Este, con camino de paso a urbanización. Se encuentra inscrito al tomo 1.411, libro 514 de la sección 3.ª, folio 151, finca 29.639, inscripción 1.ª Valorada dicha mitad indivisa en la suma de 1.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.505

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 673 de 1982-C, seguido a instancia de "Manuel Alvarez e Hijos", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra Celedonio López Martínez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de diciembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Celedonio López Martínez, con domicilio en Azagra y su calle de Navas de Tolosa, núm. 2 (bar «Las Nubes»), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Thomson»; en 40.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso del bar denominado «Las Nubes», de la localidad de Azagra, sito en calles Navas de Tolosa, núm. 2; en 125.000 pesetas.

Los posibles rematantes de este derecho de traspaso habrán de contraer la obligación a que se refiere el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.202

CALATAYUD

Don Julián-Carlos Arqué Bescós, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en proveído del día de la

fecha dictado en autos de juicio de menor cuantía seguido en este Juzgado con el número 76 de 1981, a instancia de «Calzados Bernia», S. A., contra la señora viuda de Ricardo Bada Zapata, vecina de Huelva y su calle Hernán Cortés, número 2, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, lo siguiente:

Cien pares de zapatos, de señora, de varios modelos y colores; tasados pericialmente en 40.000 pesetas.

Los derechos de traspaso que le corresponden a la demandada sobre el local de negocio dedicado a la venta de zapatos, sito en Huelva (calle de Hernán Cortés, 4), propiedad de don Manuel Cordero Martín. Este local está compuesto de una habitación a la calle de Hernán Cortés, con escaparate a dicha calle. Tasado en 500.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de enero de 1983 y hora de las diez treinta de su mañana, haciéndose saber a los posibles licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar el documento nacional de identidad.

Dado en Calatayud a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julián-Carlos Arqué. El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 12.519

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 216 de 1982, instado por don Víctor Ramírez Equizábal, representado por la Procuradora señora Alfaro Montañés, contra don Jesús Vilagrasa Latorre, con domicilio en San Mateo de Gállego (calle San Isidro, 3 ó 7), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un coche marca «Citroën», modelo GSA, matrícula Z-5256-M, motor número E879-001324, bastidor número E072-001243, e inscrito en la Jefatura Provincial de Tráfico a nombre del demandado; valorado en 350.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admi-

tirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El vehículo mencionado se halla depositado en poder del demandado y en su domicilio, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.520

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 302 de 1981, instado por «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Julio Escolano Blasco, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 255, correspondiente al día 8 de noviembre del año actual.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de diciembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.521

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 119 de 1982, que se tramita en este Juzgado a instancia de «Talleres Mecánicos Navarro», S. L., representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don Miguel Angel y don Jesús Mata Gómez, domiciliados en calle Antonio Leyva, bloque segundo, piso cuarto A, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que con su valoración aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en

los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 235 y 252, correspondientes a los días 14 de octubre y 4 de noviembre de 1982.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de diciembre de 1982, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.524

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.916 de 1982 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Asunción Carrión Fuentes, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta) el día 15 de diciembre actual y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de lesionada, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.518

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 347 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-María Sánchez Pardos, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña María-Luisa Moreno Cereijo, vecina de Sevilla, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca «Vanguard», de 22 pulgadas; tasado en 45.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres cuerpos y dos butacones, tapizados en acrílico, color fucsia; tasado en 25.000 pesetas.

Total, 70.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de diciembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada y salen con el 25 por 100 de descuento sobre su tasación.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.435

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 120 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Manufacturas Rodex», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra Josefa Ten Costa, vecina de Jávea (Alicante), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un vehículo marca «Seat», modelo 1430, matrícula A-7274-B; tasado en 120.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de diciembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder de la demandada, domiciliada en carretera Cabo La Nao, apartamentos «El Ancora», bloque 13, de Jávea (Alicante).

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones